



Resolución No. 025-CIG-2022

Señor Magíster
Luis Alberto Calle Gutiérrez
Secretario de Educación, Recreación y Deporte

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado

Señor Magíster
Wellington Paúl Castillo Vinueza
Director Metropolitano de Recursos Humanos
Presente

De mi consideración:

La Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 94 - Extraordinaria realizada el 06 de mayo de 2022, al tratar el tercer punto del orden del día, en relación al oficio presentado por la Ingeniera Jannet Alexandra Chávez Salazar respecto a la situación del tercer año de educación general básica de la Unidad Educativa Municipal Eugenio Espejo, y posibles vulneraciones a los derechos a la docente y los estudiantes; **resolvió:** solicitar que en el término de 8 días la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte conjuntamente con la Secretaria de Planificación y la Dirección Metropolitana de Talento humano, remita a la Comisión de Igualdad Género e Inclusión Social, la propuesta de remplazos para docentes con situaciones de enfermedades de todas la Unidades Educativas Municipales. Dicha propuesta deberá incluir un informe de la nómina de docentes titulares que se encuentran en estado de vulnerabilidad (enfermedad u otra condición que les impida realizar su actividad, incluyendo casos de maternidad y problemas de salud mental), y las alternativas para garantizar el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes respetando los derechos de los docentes en vulnerabilidad.

Atentamente,

Sra. Gissela Chalá Reinoso
Presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social

El Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, en sesión No. 094 - Extraordinaria, de 06 de mayo de 2022.



Abg. Pablo Antonio Santillán Paredes

SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO